

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Jueves 19 de Noviembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 11.

SECCION POLITICA.

La Redaccion de LA LIBERTAD, asociándose hoy a los sentimientos monárquicos y de amor y respeto a la dinastía, que profesan todos los buenos españoles, acude reverente a los pies del Trono, y tiene la honra de felicitar a S. M. la Reina con motivo de ser los días de su santo.

UNA NUEVA FASE DEL VICALVARISMO.

Los periódicos vicalvaristas, como si obedecieran a una consigna previa, tratan estos días de convencer al país de que el desconcierto que reina actualmente en las regiones gubernamentales no cesará sino con la vuelta al poder de los hombres cuyas ideas representan y defienden.

Semejante estratagemas es digna de los sostenedores de ese orden de cosas que pasó para no volver, y durante el cual los pueblos han visto cómo en las esferas de la política, serenas mientras se debatían principios, sólo ha imperado un tal personalismo, cuya consecuencia fué empequeñecerlo todo y llevar la confusión hasta los últimos límites.

Pero los vicalvaristas, con una insistencia digna de otra mejor causa, no cesan en su temerario empeño, y tenaces siempre, y siempre persistentes, no vacilan en acudir a todo linaje de medios, incluso el de prodigar hoy alabanzas, por no decir adulaciones, al partido progresista, con el propósito de hacerle caer en el lazo que pérfidamente se proponen tenderle.

Este partido, comprendiendo perfectamente el juego, acoge tales artillos y esos cantos de sirena con marcado desden, y de ello dan bien clara muestra sus periódicos, en los cuales puede verse de qué manera tan enérgica y decidida rechazan la especie de protección desinteresada con que ahora le brinda el vicalvarismo.

Y es que dicho partido no puede olvidar las sangrientas ofensas que recibió de la situación vicalvarista, la cual, en pleno Parlamento, y por boca del Sr. Posada Herrera, no vació en insultarlo en las personas de sus diputados, llamándolos héroes de barricada, que no saben combatir sino cuando no tienen enemigos delante.

Y es que el partido progresista tampoco puede olvidar que el general O'Donnell, orgulloso y enorguecido con su prolongada dominación, no se paró en declarar una y mil veces que los antiguos partidos estaban disueltos, y que el progresista carecía además de toda condición de gobierno, respetabilidad y fuerza, y que no era más que una fracción turbulenta y revolucionaria.

Y es que el partido progresista no puede olvidar tampoco que mientras el general O'Donnell hollaba las leyes, y entre ellas la que garantiza el derecho de la libre emisión del pensamiento, él, el partido progresista, defendía con noble entereza e incontrastable arranque tan precioso derecho, y dirigía a aquel impopular gobierno interpelaciones que duraron más de un mes, merced al sistema que sin duda por sarcasmo introdujo, de suspender tan interesante debate cómo y cuando le agradaba, lo cual hacía decir a uno de los más fogosos oradores progresistas al reanudar la discusión: *Y sigue la entrega tantas de mi discurso.*

Estos recuerdos, que no creemos inoportuno despertar, puesto que prueban que mientras el general O'Donnell fué poder hizo bafa y escarnio y vilipendió al partido progresista, han debido sin duda obrar en el ánimo de los diarios de este color político para estimar en lo que valen los halagos que al presente le dirige el astuto vicalvarismo, tanto en sus periódicos, como por medio de los oradores que más solícitamente le sirven con su no muy autorizada palabra.

Nosotros, pues, nada tenemos que decir a los progresistas, toda vez que vemos están muy sobre aviso y dispuestos a dar a la táctica con ellos empleada toda la importancia que realmente tiene; y necesitamos menos darles la voz de alerta, porque este partido no puede olvidar que el general O'Donnell, para desprestigiarle, tremoló una verdadera bandera de enganche, y con ella reclutó a varios hombres políticos, gráficamente conocidos con el ya histórico nombre de *resellados*.

Todos estos capítulos de justos cargos que, en frente de las palabras melifluas del vicalvarismo puede oponer el partido progresista, hacen imposible su aquiescencia a la mistificación que emplean en los momentos actuales los órganos y los hombres de tan desacreditado grupo, mistificación que no es otra cosa que la lógica demostración de su innato é irreparable modo de ser.

Y es preciso convenir en que saben explotar maravillosamente las circunstancias.

Se encuentran con que hoy los progresistas, justamente heridos en su dignidad de partido por el ministerio Miraflores, están apartados del estadio político, y escogiendo y asaltando ocasión tan propicia, le creen tan cándido ó tan inocente, que suponen que con algunas frases benévolas le harán caer en la red que arteramente le tienden, para atraerle a su campo y obligarle a hacer causa común con un orden de cosas antitético a todo lo que signifique principios fijos y definidos, y res-

peto y consecuencia en favor de ciertas y determinadas doctrinas.

Esta confusión novísima, que a última hora pretende introducir el vicalvarismo, se halla desde luego sostenida y no dejará de existir, al menos en proyecto, mientras esté al frente de la política de nuestra patria un ministerio débil, vacilante é irresoluto que autorice con su transitoria y efímera existencia semejantes conatos de perturbación y desquiciamiento.

Por tales razones, entre otras, nosotros creemos que el actual gabinete debe desaparecer, dando lugar a la verdadera reorganización de los partidos, que no podrá verificarse interin la atmósfera política esté saturada de dudas y temores y esperanzas, y mientras los hombres de fé y creencias estén expuestos a cada momento a ser víctimas de esas hábiles asechanzas conducidas con un fin y un propósito que nunca nos cansaremos de condenar.

Y por las mismas razones, al dirigir hoy nuestra voz leal al partido progresista, debemos dirigirla a nuestros amigos políticos, para que dando un noble ejemplo de patriotismo y abnegación, procuren coadyuvar a la unión estrecha y sincera del partido moderado, mediante la cual podamos presentarnos compactos y firmes, a luchar con el enemigo común, a aniquilarle y reducirle a la más completa impotencia.

De esta manera, poniendo sobre los mezquinos intereses las doctrinas, y dando a la política una elevación que le falta, los esfuerzos de todos, en lugar de emplearse en luchas que desacreditan y envilecen, se utilizarán en el engrandecimiento del país y en ensanchar los horizontes de la actividad humana.

CONGRESO.

Otra resolución ha adoptado ayer el Congreso, de cuyo acierto juzgarán nuestros lectores cuando sepan la cuestión que se ha ventilado. Tratóse del acta de Almazán en que ha triunfado el Sr. Ramirez de Arellano contra el Sr. Nuñez de Prado. Ha sido éste uno de los distritos en que dice el gobierno haber guardado neutralidad, y la neutralidad ha consistido en luchar el Sr. Ramirez de Arellano contra todos los empleados puestos por la influencia moral del Sr. Posada Herrera, y que al favorecer con sus gestiones al Sr. Nuñez de Prado, no sólo cumplían con un deber de gratitud, sino que obedecían al temor de cesar en los cargos que durante los cinco años de dominación vicalvarista han estado disfrutando. Esto, que se ha repetido en tantos distritos, da una idea de lo que han sido las últimas elecciones.

El Sr. Ramirez de Arellano, a pesar de todo, consiguió un voto de ventaja sobre su adversario y trajo su acta, que las comisiones declararon de segunda clase, es decir, que las protestas que contiene no son de gravedad. Una de esas protestas consiste en que dos electores, contra quienes se dice que hay una sentencia en causa criminal, que no ha llegado a ser ejecutoria, han sido admitidos a votar. La oposición, por boca del Sr. Suarez Inclán, ha sostenido que esos electores no han debido ejercer su derecho. Nosotros sostenemos, con la ley en la mano y con todas las razones, desde las más elevadas hasta las más vulgares, que si se admite la extraña teoría de que una mesa electoral pueda discutir el derecho de cada elector inscrito en las listas en el momento de ir a votar, la elección es imposible y cada colegio se convertirá en un campo de Agramante. Es esto tan obvio, que lo oscureceríamos si tratáramos de explicarlo más. Sin embargo, la oposición triunfó ayer en esta teoría por cuatro votos, porque la mayoría no asistió a la votación, sino en escaso número, y no oyó las excelentes razones que en dos buenos discursos adjirieron los Sres. Ramirez de Arellano y Arias. En su consecuencia el acta fué declarada grave por 70 votos contra 66.

Este es uno de los primeros síntomas de descomposición que hace días venimos anunciando. Los que nos hayan acusado tal vez de impacientes, irán viendo cuánto patriotismo y cuánta prevision hay en nuestra impaciencia. Este gobierno no domina a esta mayoría. En semejante estado, la mayoría puede ser una tabla de salvación. Al optar nosotros por la mayoría, entre esta y el gobierno, cumplimos estrictamente con un deber sin consideraciones personales, sin miras egoístas, y consultando el libro de pasadas y provechosas experiencias.

Ayer no celebró sesión el Senado a causa de la recepción de la embajada annamita. El motivo no nos parece suficiente para justificar la suspensión. Jamás en el extranjero la recepción de un embajador, aunque sea de una potencia de primer orden, interrumpe las tareas legislativas, y en España no recordamos que el hecho de que damos cuenta tenga precedente. En tales recepciones interviene el ministro de Estado, no todo el ministerio; y aunque todos los ministros estuviesen ocupados con tal motivo, como la ceremonia es tan breve, pues ayer a las tres ya estaba concluida, la sesión no debió suspenderse, sino a lo más retrasarse la apertura alguna hora.

Lo sucedido, que no deja de ser grave, hay que atribuirlo racionalmente a causa distinta. Opinamos, y muchos opinan lo mismo, que más bien será por tener que tratar de asuntos conexos con las dimisiones anunciadas. Cuando una situación declina, todo se convierte para ella en motivo de sobresalto ó de peligro.

Ayer a última hora se hablaba de crisis, no tanto por los ministros que salían como por quienes se decía entrarían a reemplazarlos. Una larga conferencia habida entre los Sres. Pacheco y Rios Rosas dió margen a creer que estos distinguidos hombres de Estado serían la base del nuevo gabinete.

Dudamos mucho que el Sr. Rios Rosas quiera aceptar por ahora una cartera ministerial, sea el que quiera el ministerio que se forme; bien que como es natural será consultado acerca de la resolución de la crisis.

Las Novedades publica anteayer una correspondencia de Santo Domingo, en la cual se patentizan los desaciertos cometidos por este gobierno y por el general O'Donnell al plantear en la isla reincorporada la administración española. Hé aquí dicha correspondencia:

«SANTO DOMINGO 17 de Octubre de 1863.—Muy señor mío y amigo: Por el vapor Cuba, procedente de la Habana, remito ésta a Puerto-Rico para que la despachen por el primer correo. Hace tres ó cuatro días salió para este último punto el transporte de guerra San Francisco de Borja, conduciendo a la mujer del general Rivero y a otras muchas familias y empleados, porque como nada hay que hacer, el general ha mandado que se dé pasaporte a todo el que se quiera marchar, y todos quieren, y así vamos a quedar claros, y en Puerto-Rico se aumentará la población. También ha marchado para establecerse allí el ingeniero de minas que nos mandó el gobierno, porque como aquí no hay minas ni nadie se ocupa ni se ocupará de eso, era preciso que hubiese un ingeniero, con 8,000 rs. mensuales, gastos de laboratorio y escritorio, etc., una miseria de dos mil duros más, lo que nada importa en un país tan rico y que tanto produce como éste.

Esta ausencia del gobierno, con lo que dió una prueba más de su prevision, lo del arzobispo y canónigos, y la creación de la Audiencia, divirtió mucho a estos criollos, que conocieron la utilidad y necesidad tanto de lo uno como de lo otro. Figúrese V. que según me ha dicho el relator del mismo tribunal, el año anterior hubo cuatro pleitos, y esos de muy poca consideración, y pocas más causas de la misma importancia, y para esto se gastan cuarenta mil duros que costará la Audiencia; y lo demás por el mismo estilo.

Con respecto a noticias, poco puedo añadir a lo que dije a V. en mi última. Gándara salió de Puerto-Plata con sus tropas para irse a reunir con Santana, y al momento ocuparon la población los insurgentes, la incendiaron y plantaron la bandera dominicana en el fuerte. Nada nos queda ya en la isla más que esta capital; lo demás todo está por ellos. Rivero espera a Vargas para irse a dormir sobre los laureles que ha adquirido, porque seguramente se ha lucido, y en premio parece que le dan la presidencia del Tribunal de Guerra y Marina. Vea V. una cosa bien hecha y como se acostumbra en nuestro país. Cuánto de esto hemos visto! Aquí preocupa mucho la venida de Vargas, porque no se le considera a propósito para resolver este delicado problema.

Vargas es un excelente sujeto; aquí se le conoce bien: muy bueno para gobernador ó comandante militar de un punto en circunstancias normales, donde pudiera lucir la faja, andar muy derecho y darse importancia, que es lo que le gusta; pero nada más. Tiene setenta y un años, y no puede montar a caballo ni hacer fatiga alguna. Con esto y que no tiene la opinión que se necesita entre la tropa, está dicho todo. Aquí se esperaba y necesitaba que el gobierno, si se hubiera penetrado bien de lo ocurrido, hubiera mandado un general conocido por sus hechos, que con sólo el prestigio de su nombre, y antes de llegar, hubiese animado y entusiasmado a estos soldados, aterrando é intimidando al mismo tiempo al enemigo, que tan osado y envalentonado está. Todo esto debió hacer el gobierno y algo más, si el honor español ha de quedar en el lugar que le corresponde. ¿Qué sucederá despues de todo? Yo lo sé, y Dios quiera que me engañe; pero según esto se presenta, tal vez antes de quince días se vea que mis temores eran fundados. Y entonces, ¿quién responderá de tanta sangre derramada inútilmente y de tantos millones gastados más inútilmente todavía? ¿Qué baldón, qué ignominia para los hombres imprevisores que han dado lugar a tanta afrenta y a tantas desgracias!

Regresaré muy pronto a Puerto-Rico, y desde allí continuaré escribiendo a V., y pondré en su conocimiento lo que vaya ocurriendo. Entre tanto, repito, que esto empeora; que aun aquí mismo no contamos con seguridad, y no será extraño que nos veamos acometidos de un momento a otro, mientras á Santana le llaman la atención por otra parte y le alejan para que en un caso dado no pueda venir a tiempo, y del desaliento en que está la tropa, todo se puede temer. Dios quiera, repito, que mis predicciones no se realicen.»

Hé aquí otros nuevos y tristes detalles de Santo Domingo, llegados a Inglaterra por el último correo de América: «De Azúa dicen que el 9 de Octubre por la mañana se presentaron en el puerto de aquella población tres vapores de guerra, y habiendo conferenciado el gobernador con los comandantes de dichos buques, dispuso que se embarcasen al día siguiente la tropa, los empleados y los paisanos que quisieran. Este día fué, por consiguiente, de gran consternación, pues todas las familias querían ausentarse por temor a los facciosos, y al mismo tiempo se veían en la dura precisión de abandonar sus bienes y efectos, exponiéndolos a una pérdida segura.

Sólo con la ropa puesta y algunos con un paquete compuesto de lo más indispensable, acudieron los habitantes a la playa, quedando en la población unos treinta perdidos, que apenas se vieron solos, enarbolaron la bandera de la insurrección y saquearon todas las casas. La operación del embarque se hizo con mucha presteza, y al día siguiente llegaron los buques a Santo Domingo, donde se repitió la escena de desolación y angustia que había tenido lugar en la playa de Azúa. En el trasporte consiguiente a tan precipitada huida, muchos habían perdido los pocos efectos que sacaron de la población y la mayor parte se encontraban en Santo Domingo sin recursos y sin albergue. Cálculábase en 150 las familias de Azúa que se han refugiado en la capital. A la misma población habían llegado también muchos emigrados de Puerto-Plata, de modo que faltan edificios donde pueda refugiarse tanta gente.

El día 14 había salido de Santo Domingo una columna muy lucida al mando del general Gándara: el general Puello vá de segundo jefe. Esta columna se dirigía a Azúa por tierra, é iba compuesta de los batallones de la Unión, Isabel II, Tarragona y Nápoles, dos brigadas de artillería y algunos caballos para las escoltas. A esta columna acompañaban 200 hombres del país que seguían al general Puello, siendo casi todos oficiales de las reservas de Neyba y Azúa. Creíase que en la misma tarde del día 14 tendrían un encuentro con los insurrectos en San Cristóbal, que dista siete leguas de la capital, y es el primer pueblo pronunciado por aquella parte.»

El Diario Español de ayer, examinando estos tristes sucesos, hace las siguientes observaciones, que tienen mucha fuerza:

«¿Cuánta torpeza y cuánta indignidad no revelan ahora las cobardes consideraciones guardadas a la exigua república de Haití, por temor sin duda de hallar sustentada su hipócrita hostilidad por el influjo de los yankees! ¿Cabe un blanco siquiera de Santo Domingo dentro de esas hordas salvajes que tan cruenta razzia están haciendo de todo cuanto importa conservar a los dominicanos, que tienen nuestro color? ¿nuestra sangre? ¿Ha crecido tanto en algunos meses la población negra de aquel territorio, que no podamos resistir su empuje, contenido y dominado tantos años por las solas fuerzas del antiguo presidente Santana? ¿Habrá llegado la nación española a tal extremo de degradación, que solo puede amparar a sus súbditos con sus escuadras y sus ejércitos, protegiendo el embarque y la emigración de sus tierras desoladas?»

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde de hoy para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus días.

Todo hace presumir que la guerra continúa en Polonia haciendo cada día mayores estragos. Según las últimas noticias, el general Berg ha decretado numerosas ejecuciones. El hijo del coronel Truszyński ha sido fusilado en la ciudadela de Varsovia, y en Rusia un ukase del emperador acaba de ordenar la formación de doce regimientos de infantería.

Los periódicos que llegan de Polonia nos dan algunos detalles de los actos vandálicos de los rusos, actos tan horribles que dan a la guerra un carácter de ferocidad apenas concebible en el tiempo en que vivimos.

Hé aquí un ejemplo de que dá cuenta el *Siecle*: «El general Lewelnie mandó que toda mujer que saliese de su casa, en Varsovia, a la caída de la tarde debía llevar farol, é menos que no lo llevase el hombre que fuese en su compañía. Un propietario de aquella ciudad y su esposa regresaban a su casa; el marido encuentra a un amigo suyo y ámbos se paran un momento en la acera; la mujer, que había seguido andando algunos pasos se vé detenida por un agente que la conduce arrojada al cuerpo de guardia porque no llevaba farol.

A pesar de las reclamaciones del marido, el comisario del octavo distrito de Varsovia condena a la infractora del bando a recibir cinco palos. Entonces declara la mujer que se halla en cinta y pide gracia.

—Que la den diez palos, contesta el comisario. —Puesto que sois implacable, dice el marido, dejadme sufrir a mí, en lugar de mi esposa, la pena corporal.

—¡Ese es vuestro deseo! dijo el verdugo moscovita, pues bien, aplicadle diez palos y quince a su mujer.

Y esta orden execrable se cumplió al pié de la letra. ¿Puede darse mayor ferocidad? Al considerar, la misma *Presse*, que ha defendido la sumisión de Polonia a la Rusia, por amor a la paz, empieza a abogar por la nacionalidad del pueblo víctima, consignando que se puede llegar a pedir Polonia libre en Europa libre.

Todos los periódicos, hasta los ministeriales, censuran ayer la conducta observada el día anterior por el señor marqués del Duero con los periodistas que ocupaban en el Senado la tribuna que les está destinada, y de cuyo suceso tienen ya conocimiento nuestros lectores.

El REINO, periódico ministerial, parece que quiere dar una satisfacción en nombre del señor presidente de la Cámara alta, pues dice que cree que este personaje «verá con sentimiento que, interpretando erróneamente las disposiciones que se creyó en el deber de adoptar, las hayan atribuido los representantes de los periódicos a un sentimiento que ni un momento ha podido abrigar.»

Nosotros, por nuestra parte, no podemos satisfacerlos con ésta explicación indirecta.

La ofensa fué pública; público debe ser el desagravio.

Y pedimos más. Puesto que el señor presidente del Senado no tuvo razón para expulsar de su tribuna a los redactores de los periódicos, toda vez que allí no se turbó el orden, es necesario que deje sin efecto la suspensión fulminada contra el infeliz portero que tampoco faltó en nada a su deber.

Despues de escritas las anteriores líneas, leemos la siguiente comunicación que publica anoche *La Correspondencia*, en la cual se infiere un nuevo agravio a la prensa, puesto que se dá a entender en ella que los periodistas faltaron al decoro debido al Senado, con cuyo motivo insistimos en todo lo que dejamos dicho.

Hé aquí la comunicación referida: «Sr. Director de *La Correspondencia*.—Muy señor mío: Ruego a V. se sirva dar cabida en su periódico a la siguiente manifestación, que considero necesaria, en vista de la actitud de parte de la prensa periódica.

En la sesión celebrada ayer en el Senado, y al hacer uso de la palabra el Excmo. señor ministro de la Gobernación, se notaron, al parecer, en la tribuna ocupada por los señores representantes

de la prensa, demostraciones que no consisten en el decoro de este cuerpo colegislador. El que suscribe recibió del Excmo. señor presidente la orden, que á su vez transmitió, de suspender al celador de dicha tribuna, y de hacer entender á los asistentes a ésta tribuna y a todas las demás, el comedimiento con que debían presenciar los debates, para evitar a S. E. el sentimiento de hacer efectivas las prescripciones del reglamento sobre conservación del orden.

Es de V. afectísimo atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*J. Gelabert y Hore.*—Madrid 18 de Noviembre de 1863.»

Ayer insertamos el proyecto de reforma constitucional; por lo que juzgamos oportuno marcar las alteraciones que resultan en la Constitución de 1845, con la reforma de 1857 y el proyecto de contra-reforma presentado el lunes en el Senado.

Artículo de la Constitución.

Art. 14. El número de senadores es ilimitado; su nombramiento pertenece al rey.

Reforma de 1857.

Art. 14. El Senado se compondrá: De los hijos del rey y del sucesor inmediato de la Corona, que hayan cumplido veinte y cinco años. De los arzobispos y el patriarca de las Indias.

De los presidentes de los tribunales de Justicia y de Guerra y Marina. De los capitanes generales del ejército y armada.

De los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia, y que acrediten tener la renta de bienes inmuebles ó de derechos que gocen de la misma consideración legal.

De un número ilimitado de senadores nombrados por el rey.

Contra-reforma presentada.

Conserva el art. 14 de la reforma.

Artículo de la Constitución.

Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que además de tener treinta años cumplidos pertenezcan a las clases siguientes:

Presidentes de alguno de los Cuerpos colegisladores.

Senadores ó diputados admitidos tres veces en las Cortes.

Ministros de la Corona.

Consejeros de Estado.

Arzobispos.

Obispos.

Grandes de España.

Capitanes generales del ejército y armada.

Tenientes generales del ejército y armada.

Embajadores.

Ministros plenipotenciarios.

Presidentes de tribunales supremos.

Ministros y fiscales de los mismos.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30,000 rs. de renta procedentes de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía.

Títulos de Castilla que disfruten 60,000 rs. de renta.

Los que paguen con un año de antelación 8,000 reales de contribuciones directas, y hayan sido senadores ó diputados á Cortes, ó diputados provinciales, ó alcaldes en pueblos de 30,000 almas, ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.

Las condiciones necesarias para ser senador podrán variarse por una ley.

Reforma de 1857.

Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan, ó hayan pertenecido a las clases siguientes:

Presidentes del Congreso de los diputados.

Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes, y que hayan ejercido la diputación durante ocho años.

Ministros de la Corona.

Obispos.

Grandes de España.

Tenientes generales del ejército y armada, despues de dos años de nombramiento.

Embajadores despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios despues de cuatro.

Vice-presidente del Consejo real.

Ministros y fiscales de los tribunales supremos y consejeros reales despues de dos años de ejercicio.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30,000 rs. de renta procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía.

Títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta.

Los que paguen con cuatro años de antelación 20,000 rs. de contribuciones directas, y hayan sido además senadores, diputados ó diputados provinciales.

El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme a lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento. Las condiciones necesarias para ser nombrado senador podrán variarse por una ley.

Contra-reforma presentada.

Conserva el art. 15 de la reforma.

Artículo de la Constitución.

Art. 16, comprendido en el 15 de la reforma. El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales y en ellos se expresará el título en que conforme al artículo anterior, se funde el nombramiento.

Reforma de 1857.

Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinta años cumplidos, no estar procesado criminalmente, ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

Contra-reforma presentada.

Conserva el 16 de la reforma.

Artículo de la Constitución.

Art. 17. El cargo de senador es vitalicio.

Las primeras campanas se introdujeron en Francia en 550, en el reinado de Childiberto y Clotario I, hijo de Odobro.

El Moniteur de la Salud aboga por el establecimiento de una reglamentación clara y terminante respecto de los manicomios, tanto públicos como particulares.

El doctor Hynter, en una obra que acaba de publicar, reducida á probar cuál es la influencia del polvo de acero sobre la vida, llama la atención sobre la corta duración de la de los obreros de Sheffield, que aflan un día de acero, tales como tijeras, machillos, navajas de afeitar, etc.

Tenedores, veintinueve años.—Navajas de afeitar, treinta y uno.—Tijeras, treinta y dos.—Utiles diferentes, treinta y dos.—Cuchillos de resorte, treinta y cuatro.—Cuchillos de mesa, treinta y cinco.—Limas, treinta y cinco.—Sierras, treinta y cinco.—Guadañas, treinta y ocho.

Se nota que la longevidad aumenta exactamente con la cantidad de agua empleada sobre la piedra, y según el número de obreros adultos. (Qué contraste forma la estadística que acabamos de insertar con la duración media de cien años, que dan los admirables cálculos de M. Florenszi. Visto esto, se ha tratado diferentes veces de remediar semejante estado de cosas. M. Rodgers han introducido el uso de pequeños abanicos ó ventiladores centrífugos, que alejan el polvo metálico de las vías respiratorias; pero (cosa bien extraña) los afluadores no quieren nada de esto, ni tampoco una carota de alambre imantado, que puesta en la cara de un obrero, impide que las moléculas de acero penetren en la boca y en las narices. También se han recomendado á los obreros que dejen crecer toda su barba. Si algunos usan anteojos, solo es para defenderse de la vista de algunas partículas gruesas que se desprenden en el acto de afilar, pareciendo olvidarse de que también tienen pulmones; y aunque reconocen que 36 años es una edad avanzada en su oficio, desechan obstinadamente todo medio propuesto para alejar la época de una muerte tan prematura.

La dirección general de Obras públicas ha dispuesto que el día 1.º de Diciembre próximo se celebre en acto público, en el local que ocupa el ministerio de Fomento y á la hora de las nueve de la mañana, el sorteo para la amortización de 5,000 acciones del canal de Isabel II, de las emitidas en virtud de la ley de 19 de Junio de 1855, y de 3,000 de las emitidas también en virtud de la de 5 de Junio de 1859.

En el mes de Mayo de 1865 es el aniversario 600 de la muerte de Dante. Con objeto de honrar la memoria del gran poeta, la Academia de agricultura, artes y comercio, y la sociedad de Bellas artes de Verona han abierto una suscripción para erigir un monumento al autor de la Divina Comedia, que deberá inaugurarse en dicho mes. Cada una de las sociedades mencionadas se ha suscrito por 500 florines, y el Consejo de la ciudad por 1,000.

Mañana viernes se estrenará en el teatro de Novedades el drama en tres actos y en verso titulado Al borde del abismo, tomando parte en su desempeño las señoras Rodríguez y Lizo y los señores Ortiz, Chas de la Motte, Vivanco, Hernandez y otros.

Dará fin la función con la jindísima pieza del señor Coupigny titulada ¿Quién vive? Según los datos oficiales que contiene el larguísimo informe sobre la situación del imperio francés, que el gobierno ha presentado al Cuerpo legislativo, resulta que la fuerza efectiva con que contaba el ejército francés en 1.º de Octubre último, sin contar la reserva, estaba distribuida del modo siguiente:

En Francia, 325,316 hombres.—En Argelia, 59,651.—En Italia, 15,500.—En China y Cochinchina, 1,878.—En Méjico, 34,581.—Total en servicio activo, 436,986.—Fuerza de la reserva, 217,261.—Total del ejército, 654,247.

Con referencia al mismo origen oficial que arriba citamos, el número y calidad de buques de guerra que componen la armada de Francia en el presente año, es el siguiente:

Navios, 36.—Fragatas blindadas, 6.—Fragatas ordinarias, 18.—Corbetas, 10.—Avisos, 43.—Cañoneras, 26.—Total, 145 buques.

M. Chamberlen ha presentado á la Academia de Ciencias de París una memoria muy interesante sobre la desecación, riego y cultivo de los pantanos del litoral del Océano, situados en el departamento de las Landas, entre la embocadura del Garona y la cuenca de Arcahou.

Toda aquella parte de las Landas presenta una superficie de 2,000 kilómetros, cuadrados, cuyo declive inclinado hacia el Océano envía directamente al mismo la totalidad de las aguas pluviales que caen en toda aquella superficie. Pero estas aguas, al llegar al punto final de su descenso, ó lo largo de la costa quedan allí detenidas por las dunas ó colinas de arena que se han formado en aquella parte del litoral.

Estas dunas forman una especie de cadena de colinas de arena de unos 60 metros de altura, la cual se extiende sin interrupción desde el Garona hasta la cuenca de Arcahou, en una longitud de 100 kilómetros sin que en toda esta extensión de terreno haya absolutamente ningún camino, canal, ni punto de salida por donde pueda llegar hasta el mar aquella enorme masa de agua, producida de las Landas, que se acumula allí formando inmensos pantanos y lagos, uno de los cuales tiene hasta 17 kilómetros de largo por 5 de ancho. Esta aglomeración de aguas estancadas era naturalmente un foco de calenturas endémicas, que diezaban la escasa población de aquel país.

Con el doble objeto de hacer desaparecer aquel foco de enfermedades y aprovechar para el cultivo gran parte del terreno que ocupaban los pantanos, se empezaron hace veinte años los estudios necesarios para la desecación de los mismos, y de los cuales resultó, que con un presupuesto de gastos que ascendía á 800,000 francos, se podría desecar completamente y hacer apta para el cultivo una gran parte de aquel terreno. Empezándose los trabajos al efecto, los cuales han durado algunos años, y que, según dice el autor de la Memoria, están á punto de concluirse, dando por resultado, en primer lugar, haber devuelto la salubridad á los habitantes de ellas, haber desecado y hecho apto para el cultivo 14,000 hectáreas de terreno, tanto pantanosos y malos, y haber dado el primer impulso á una obra que puede llamarse gigantesca, pues que continuándola, como es de esperar, en menos de veinte años habrá hecho salubres y cultivables 200,000 hectáreas de Landas que antes nada producían, y que podrán llegar á tener un valor de 200 millones de francos.

Un periódico de París inserta la siguiente nota de lo que han producido los teatros, concertos, bailes públicos y demás espectáculos y diversiones públicas de toda clase que están sujetas al pago de una contribución para los pobres.

Teatros imperiales subvencionados, 456,552 francos.—Idem de segundo orden, 1,140,166.—Concertos, idem en los cafés y bailes públicos, 126,528.—Curiosidades que se enseñan al público, 83,250.—Total, 1,803,597 francos.

Los periódicos de París llaman la atención de la policía sobre el gran número de robos que se hacen en aquella capital, en los sobacosos y habitaciones más altas de las casas, donde viven generalmente criados de servir y dependientes de comercio, que durante todo el día tienen que dejar solo el cuarto, aprovechándose de esta circunstancia los ratones para forzar las puertas y llevarse cuanto encuentran á mano de algún valor.

Los ingleses, para quienes el patriotismo es, con razón, la más bella y noble virtud que puede adornar á un buen republicano, son, sin embargo, los hombres más cosmopolitas de las naciones modernas; los primeros y los que en más abundancia abandonan sus hogares y su patria.

Desde 1810 hasta 1850, han emigrado de Inglaterra á todos los puntos del globo, y algunos fuera de la tierra probablemente, nada menos que cinco millones de ciudadanos. La madre patria, lejos de perder con tan enorme emigración, ha ganado considerablemente. Testigos la América del Norte, la Australia, la Nueva Zelanda, la China, el África, la India y otros muchos países en que han plantado colonias, formado naciones, y convertido en productores, y sobre todo consumidores de los productos de la industria de su país natal.

Los ingleses llevan á todas partes su energía y su industria, y á esto deben generalmente su prosperidad, porque el trabajo que hace á los hombres felices proporcionándoles ocupación, les enriquece también por añadidura. Tan enorme emigración no ha impedido, sin embargo, gracias á la libertad, que doble su población la Gran Bretaña en el mismo periodo, y la cual asciende ahora á 30 millones de habitantes.

El príncipe y la princesa de Gales son en este momento los verdaderos leones, los grandes favoritos de este pueblo bendecido, con una suma de lealtad á sus señores, que parecería servilismo en el continente, y que solo puede compararse en tamaño con la cantidad de libertad que bajo su sabia constitución disfruta. Todos se esfuerzan en rendirles homenaje y pagarles el mayor tributo posible de obsequios y cumplidos. Su presencia es saludada siempre con un entusiasmo tan sincero como espontáneo, y sus movimientos son expiados y narrados con el mismo interés y contentamiento que los de niños mimados por sus apasionados padres.

Los directores del ferro-carril de la parte oriental de Londres están construyendo en este momento un carruaje para el príncipe y la princesa de Gales, dignos de tanta afección y cariño. Este carruaje puede compararse sólo con la famosa silla de Cleopatra, en cuanto al lujo, y la excede seguramente en verdadero gusto y magnificencia. Las velas de púrpura y los remos de plata y el doblado recamado de oro de la sirena egipcia, han sido eclipsados ó van á serlo pronto por el carruaje que se construye en Stratford para el uso del príncipe y la princesa de Gales. Es un verdadero estrado sobre ruedas para que viajen entre Londres y el palacio de Sandringham. Su extensión es de 28 pies en compartimientos separados, y su altura siete pies. El interior de ésta mansion en miniatura está tapizado de damasco azul, con brocados y bordados de oro y plata. La pasamanería es toda de plata maciza con la triple pluma del príncipe de Gales figurada en todos los objetos.

Intercalada con los mismos emblemas en los entrepaños interiores, se ve también por todas partes la cruz dinamarquesa de la princesa de Dinamarca. Las alfombras son de terciopelo tan rico como muelle y espeso, y las perchas de plata mate pura. El exterior de este prodigio, que solo puede abandonarse á los caminos bajo el amparo de una velocidad de 30 á 40 millas por hora, debe ser pintado con el mismo lujo y esplendor, condecorándose con las armas reales y las insignias de la orden de la Jarretiera los sitios en que los wagones de los ferro-carriels ordinarios llevan el letrero de la clase á que pertenecen. Las ruedas de este suntuoso carruaje están aseguradas con los ejes de acero fundido de Krupp, y el círculo, también de acero fundido del mismo fabricante, lleva la invención privilegiada de Beattie para impedir que se descarrillen las ruedas, cualesquiera que sean las sacudidas y velocidad del tren. Para evitar toda oscilación y ruido desagradable, se han colocado muelles de india-rubber entre el armazón, el cuerpo del carruaje y su doble fondo. Los principios estarán también exentos en sus viajes de las concusiones y las jaquecas que sufren los mortales ordinarios en los ferro-carriels, gracias á la india-rubber que cubre todos los muelles de éste boudoir volante. El carruaje en cuestión es quizás el más confortable modelo que se ha construido jamás, desde que la humanidad resolvió moverse á razón de 40 ó 50 millas por hora. Yo no veo, sin embargo, ninguna razón plausible para que estas mejoras no sean empleadas también en evitar que se rompan los huesos los mortales ordinarios.

Un periódico de París publica la siguiente reseña biográfica del rey de Dinamarca, que según ha anunciado el telégrafo, ha muerto el día 15 del corriente.

Federico VII, rey de Dinamarca, hijo de Christian VIII y de la princesa Carlota Federica de Mecklenburgo Schwerin, nació el 6 de Octubre de 1808. Desde 1826 á 1828 viajó por Alemania, Italia y Suiza, fijándose por algún tiempo en Ginebra, en donde estudió el arte militar y la política. En 1831 regresó á Dinamarca, y en Noviembre de 1839 se casó con la princesa Guillermina María, hija menor del rey Federico VI y prima hermana de Christian VIII, heredero de la corona. Este matrimonio fué estéril y quedó disuelto por un divorcio en 1837. Poco antes de esta separación, el rey había expedido un decreto desterrando al príncipe á la isla de Jutlandia. Al subir al trono Christiano VIII en 1839, levantó el destierro á su hijo y le nombró gobernador de Finlandia. En 1841 se casó el príncipe de segundas nupcias con la princesa Carolina Mariana de Mecklenburgo Strelitz, matrimonio que terminó como el primero por un divorcio en 1846. No teniendo sucesión, quiso el príncipe casarse tercera vez con una princesa de Suecia, pero las negociaciones entabladas al efecto no dieron resultado.

El 20 de Enero de 1848 subió al trono, vacante por muerte de Christian VIII de quien era hijo único. Cuatro años funcionarios del gobierno recibieron del nuevo rey el encargo de elaborar una Constitución común aplicable á la Dinamarca real y á los ducados de Schleswig-Holstein-Lauenburgo. Pero este proyecto, que tenía por objeto estrechar la unión entre ambos países, encontró grande oposición por parte de los Ducados, que al tener noticia de la revolución de Febrero en Francia, se alzaron en masa. Esta insurrección, apoyada por la Alemania, se prolongó por espacio de dos años y costó mucho trabajo sofocarla. La Constitución del reino, que algunos gobiernos de Alemania encontraban demasiado liberal, fué modificada en 1855 para que pudiese adaptarse á todas las partes de la monarquía, y en 1852 por el tratado de Londres, fué reconocido el príncipe Christian de Glücksburg por heredero presuntivo de la Corona. En 1850 el rey Federico VII hizo consagrar solemnemente el matrimonio morganático que había contraído con la condesa Danner. Habiendo caído enfermo recientemente en el palacio de Glücksburg, ha muerto allí el 15 del corriente á la edad de 55 años.

Fernandez San Roman, autor de la obra titulada La batalla de San Quintín.

Las Novedades publica ayer las siguientes noticias: «Se creó generalmente que en el caso de no entrar en el ministerio de Estado el Sr. Pacheco, será nombrado para representar á España en el Congreso europeo.

Ha sido nombrado oficial de la secretaría de Hacienda, con 30,000 rs. D. Manuel Oliva, hijo político de D. Manuel Sanchez Ocaña. El Sr. Oliva tenía en 1857, 7,000 rs. de sueldo en Gobernación. Así se nos dice.

Han sido separados cinco oficiales auxiliares del ministerio de la Guerra; el de mayor graduación es capitán.

Se ha concedido la grandeza de España al señor conde de Guendulain.

La comisión de senadores nombrada para felicitar hoy á S. M. la Reina, con motivo de ser sus días, se compone del presidente señor marqués del Duero, de los secretarios Sres. Sevilla y Huat y de los señores Sres. Vazquez Queipo, Calonge, Ezpeleta (D. Fermín), Guillamas, Urbina, Olivan, conde de Peña del Moro, Bermudez de Castro, Gomez de la Serna, patriarca de las Indias, marqués de Zornoza, Alcalá Galiano, Ceriala, Riquelme, Chinchilla, Ezpeleta (D. Joaquín), Palma y Viquesa, marqués de Peralés, conde de la Oliva, conde de Velarde, Perez Villar y Salcedo, marqués de Camarasa, duque de Sesto, Iriarte, Olañeta, marqués de Javalquinto, Ferraz y marqués de Almonacid.

Un periódico dice anoche que le han asegurado que el general Gomez, comandante general de Ceuta, solicitará esta misma semana su relevo y pasar á situación de cuartel, y que otros varios jefes militares, que desempeñando en las provincias mandos importantes tienen algun carácter político, seguirán en breve el mismo ejemplo.

Están acordados los nombramientos siguientes: Del general Calonge, para director general de Infantería. Del general Ezpeleta, para director general de Estado mayor. Y del general D. Laureano Sanz, para director general de Inválidos.

Los diputados de las provincias de Badajoz y Huelva tuvieron ayer una entrevista con el señor ministro de Fomento para manifestarle el estado de las obras públicas en aquellas provincias, que siendo las que con mayores cuotas contribuyen al Tesoro, son, por desgracia, las más desatendidas. Los diputados por Badajoz recordaron al señor ministro que sólo del producto de los bienes nacionales han ingresado 300 millones de reales, y no tienen concluidas ni aun las carreteras de primer orden.

El señor ministro, hecho cargo de las justas razones de los señores diputados, les ofreció mirar con particular deferencia las obras de estas provincias, tanto las que están en construcción, como las pendientes de estudio, aumentando, si fuere necesario, el personal facultativo.

El Sr. Calderon Collantes ha presentado la dimisión del cargo de consejero de Estado. La Correspondencia dá á entender anoche que todos los demás funcionarios públicos que siendo senadores ó diputados hostilicen al gobierno, serán separados de sus destinos sin los dimiten.

Dícese, según Las Novedades, que en el caso de no entrar en el ministerio de Estado el Sr. Pacheco, será nombrado para representar á España en el Congreso europeo.

Con el ceremonial acostumbrado fueron ayer tarde conducidos á palacio los embajadores anamitas. S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y de los ministros, los recibió en el salon del Trono, rodeada de su corte. Los embajadores llevaban en sus manos las credenciales, dando muestras de la más profunda veneración. Parece que la costumbre en Annam es que los inferiores dirijan la palabra á sus superiores con una especie de canto; usó así el discurso del embajador á S. M. no ha sido leído sino cantado. Y el intérprete, al transmitir las palabras de S. M. ha usado del mismo tono.

De vuelta de palacio los embajadores se dirigieron al Retiro para ver la ascension del globo de Mad. Poitevin.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Turin 17.—La amnistía por crímenes políticos comprenderá al inglés Mr. Bishop y al conde Christen. Una gran tempestad ha producido en Messina considerables pérdidas y varias muertes.

Londres 17.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 7 del actual. El discurso del ministro Seaward declara que la paz es imposible sin el restablecimiento completo de la Unión.

Continuaba de un modo terrible el bombardeo de Charleston, y se esperaba la rendición de la plaza. Corría el rumor de que los federales habían ocupado el fuerte de Sumpter.

Cádiz 18.—El correo de Ultramar no ha traído noticias de Santo Domingo más avanzadas que las que han llegado por la vía de Inglaterra. En la isla de Cuba se gozaba el 30 de Octubre de salud y tranquilidad.

Cádiz 17.—Ha llegado á este puerto el vapor-correo Espana con correspondencia de las Antillas y 161 viajeros, invirtiendo en su viaje desde la Habana diez y siete días y medio. El capitán general de aquella Antilla había dispuesto del vapor-correo Isla de Cuba para enviar á Santo Domingo 800 hombres y pertrechos de guerra. También había ido al mismo punto las tropas de Puerto-Rico.

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

LONDRES 13 de Noviembre.

Los directores del Banco de Inglaterra celebraron ayer su junta semanal de costumbre, pero se abstuvieron de aumentar en ella el interés del descuento. Este sigue, por lo tanto, al 6 por 100. La especie en el Banco ha sufrido, sin embargo, una nueva disminución, y asciende ahora á 13,400,765 libras esterlinas, lo cual arroja una baja en la semana de 338,803 comparada esta semana con la de la última estadística contra 21,424,835 libras esterlinas á que ascienden los billetes en circulación de dicho establecimiento.

El Banco de Francia se ha visto obligado al fin á subir á 7 por 100 el interés del descuento, en consecuencia de la enorme extracción del precioso metal que ha tenido lugar últimamente de sus cajas. La situación de aquel establecimiento es bastante grave, y su especie ha disminuido durante el mes pasado en la suma considerable de 67 millones de francos. En vista de este estado de cosas, el rumor del grande empréstito que ha contratado, ó se prepara á contratar el gobierno francés, el creciente aumento de su deuda notante y el déficit del presupuesto de M. Rouil para 1864, no es de extrañar que se cotice ahora á 67 y una fracción el 3 por 100 francés. Por último, debo también informar á V. que ha aumentado asimismo el interés de sus descuentos el Banco nacional de Holanda.

Los periódicos de Londres van cambiando de opinión á medida que reflexionan más detenidamente sobre la idea de un Congreso europeo. Antes la apoyaban casi todos; ahora la combaten energicamente todos, y los que no la combaten, como el Morning-Post y el Morning-Star, guardan silencio y se abstienen cuidadosamente de defenderla. El gobierno inglés, después de largos consejos de ministros, en los cuales han tomado parte to-

Congresos para ser eficaces necesitan otras circunstancias, no hemos querido dejar de complacer á su autor, que en su fondo aboga por una gran idea, que es sin disputa la unión de nuestras posesiones en América, de las que lo son y de las que lo fueron. Claro es que ha debido ser el pensamiento constante de nuestro gobierno hermanar nuestros intereses con los de la América del Sur. Con nuestras antiguas colonias nos unen lazos tan estrechos y fuertes, como lo son la comunidad de raza, de lenguaje, de costumbres, de intereses y de religion. Esta comunidad de lazos ha debido aprovecharse por nuestros hombres políticos para haber formado una sola nación de tantas y tan diversas como forman hoy los que fueron nuestros antiguos dominios. Unidos así habríamos sido reunidos fuertes en contra de los Estados-Unidos, cuya raza anglo-sajona es la enemiga natural de la nuestra en el mundo de Colón.

Habíamos tambien, de esta suerte, contribuido al restablecimiento del orden y de la prosperidad de aquellas repúblicas, donde se habla la lengua de Cervantes, y no presenciáramos entonces el espectáculo de revueltas civiles, que allí son cotidianas, y que han sido causa de que el águila francesa haya reemplazado en Méjico al león castellano.

Pero fuera de este punto, en el cual creemos convenientes todos los españoles, no creemos fácil hoy un Congreso americano en que estén los representantes de Inglaterra, Holanda, España y los de los Estados-Unidos, cuando nadie ignora que en esta última nación prevalece actualmente más que nunca la política de Monroe, que rechaza toda intervención europea en América, y cuando por su guerra civil se hallan bloqueados la mayor parte de sus puertos.

A continuación insertamos el remitido á que aludimos, bajo el epígrafe de:

CONGRESO AMERICANO.

Mientras que la Europa se dispone á celebrar un Congreso por invitación del emperador de los franceses, medida grande y conciliadora, y que si se celebrase de buena fe por todos daría magníficos resultados, buena sería que estimulados por una necesidad más apremiante, se procurase la convocación de otro Congreso en América, cuyos representantes podrían reunirse en la ciudad de Méjico ó en la de Washington, para arreglar las cuestiones que agitan hoy aquellos Estados de tan diversa índole en sus sistemas gubernamentales, tanto en las repúblicas independientes, como en las dependencias de los Estados de Europa.

A este Congreso podrían concurrir todos los representantes de las repúblicas que fueron colonias de nuestra nación, el imperio del Brasil, los federales y confederados de la república anglo-americana, la república de Haití y la Inglaterra, la Francia, la España, Holanda y Dinamarca, como poseedoras de territorios en el continente y en el archipiélago de las Antillas. Todos y cada uno de dichos Estados podrían comprometerse solemnemente á conservar la paz y el orden y la prosperidad de aquellas dependencias por medio de tratados de comercio, que contribuirían á hacer fecundo tan grandioso pensamiento, sobre cuya realización insistiremos otro día.

A. DE A.

El Comercio de Alicante ocupándose de la proyectada canalización del Júcar, escribe las líneas que á continuación copiamos:

«Esta obra tan importante, tan imponderable, dice, ese fecundísimo canal, que ha de cambiar por completo la faz de nuestros estériles campos; ese gigantesco y benéfico proyecto, que ha de honrar la memoria de los que se consagraron á su realización, va decididamente á llevarse á cabo.

Sabemos positivamente que el expediente se halla en Valencia á informe del ingeniero jefe y de demás corporaciones de la provincia.

Útil es encarecer el interés vivísimo que la provincia tiene en la pronta terminación de este expediente, que con tanta justicia piden los pueblos todos. La simple enunciación de las comarcas que van á ser fertilizadas por las aguas, da una idea sobrada elocuente de la riqueza que ha de producir y de los beneficios que han de reportar sus habitantes y el gobierno.—Elche, Creventille, Caudete, Aspe, Monforte, Monóvar, Novelda, La Ramona, Yecla: he aquí otras tantas comarcas que centuplicarían su riqueza.

No hay más que fijarnos en la estadística de los pueblos para que esta verdad resalte en todo su esplendor. Elche, que en la actualidad paga 500 000 reales de contribución territorial, pagaría regando las tierras de secano 1,400,000 rs. Es decir, que representando el producto líquido de utilidades según la contribución por una riqueza de cuatro millones y medio, ascendería á favor del riego á once millones y medio. Creventille está en la misma razón proporcional: la bonificación del riego así triplica su riqueza y rinde al Erario un aumento de doscientos cincuenta mil reales sobre su cuota actual, y así en las demás.»

NOTICIAS DEL DIA.

La comisión del Senado que ha de informar sobre el proyecto de ley de ayuntamientos se compone de los Sres. Aristizabal, Alcalá Galiano, Luxan, Santa Cruz, Barreta y Aldamar, Olivan y marqués de Morante.

La venta de bienes desamortizables ha producido en esta provincia, durante el mes de Octubre próximo pasado, muy cerca de 8,000,000 de los cuales 2,000,000 han ingresado en metálico y el resto en pagarés. La recaudación ha excedido en millón y medio á la consignación, y en medio sobre la recaudación del año anterior.

Los candidatos para la diputación provincial designados por los progresistas de esta corte, son los siguientes: Distrito del Hospital.—D. Manuel Pardo y Bartolín, D. Camilo Muñoz y Vega. Universidad.—D. Inocente Ortiz y Casado, don Juan Antonio Corcuera. Villasillas.—D. Antonio Pardo y Borja, D. Domingo Villasanté. Inclusivo.—D. Márcos García Ríos. Hospicio.—D. Juan Balín.

Audiencia.—D. Francisco de Posada y Porrero y D. Julian Santin de Quevedo. Centro.—D. Santiago Alonso Cordero.

La oposición constitucional votará los vicepresidentes y secretarios para la mesa definitiva de Congreso; pero aún no está acordada la candidatura. Los ministeriales piensan sustituir al senador Sr. Cuenca con el Sr. Polo.

El príncipe Muley-el Abbas se ha comprometido en las conferencias que ha tenido con nuestro ministro en Tánger, al frente de Melilla, á hacer por sí mismo el corte de las chumberas que hay en nuestro territorio, á satisfacer á las kabilas el importe de los terrenos cedidos á España, y á no retirarse de enfrente de Melilla, sino después de dejarnos en completa y no disputada posesión del terreno que nos pertenece. Por esto han sido devueltos al califa los moros prisioneros que teníamos dentro de la plaza.

No habiéndose reunido las secciones del Senado por causa de la grave discusión pendiente, no ha podido ser nombrada la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley aboliendo la reforma constitucional.

A doscientas setenta y ocho ascendían ayer las actas aprobadas por el Congreso.

Ha sido nombrado oficial de la secretaría de la Guerra, el coronel de estado mayor D. Federico.

Reforma de 1857. Art. 17. La dignidad de senador en los grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos expresados en el art. 14, es hereditaria. En todos los demás casos es vitalicia.

Contra-reforma presentada. Art. 17. Conserva el art. 17 de la reforma, suprimiendo el párrafo segundo.

Artículo de la Constitución. Art. 18. Comprendido en el 14 de la reforma. Los hijos del rey y del heredero inmediato de la Corona son senadores á la edad de veinticinco años.

Reforma de 1857. Art. 18. Á fin de perpetuar la seguridad de senador los grandes de España, podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

Contra-reforma presentada. Art. 18. Fuera de los casos expresados en el artículo anterior, la dignidad de senador es vitalicia.

Artículo de la Constitución. Art. 28. Cada uno de los Cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior y examina las calidades de los individuos que le componen: el Congreso decide además sobre la legalidad de las elecciones de diputados.

Reforma de 1857. Art. 28. Cada uno de los Cuerpos colegisladores examina las calidades de los individuos que le componen: el Congreso decide además sobre la legalidad de las elecciones de diputados. Los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.

Contra-reforma presentada. Conserva el art. 28 de la Constitución.

El Clamor publica ayer las siguientes líneas que demuestran en qué mal estado ha quedado la Hacienda, después de la infucunda y ruinosa administración de los últimos cinco años:

«Para cubrir en parte los 2,500 millones que cuando menos importará el presupuesto de gastos del inmediato año económico, parece que el nuevo ministro de Hacienda, que no debe ser lerd en esto de castigar el bolsillo del contribuyente, piensa acrecer la contribución de inmuebles con 50 millones, y la del subsidio industrial con 20 ídem.

Tambien, según parece, trata de hacer que el impuesto de consumos, aun suprimiendo lo que pagan ciertos artículos en las capitales y puntos donde se administra por cuenta de la Hacienda, suba á más de 15 millones sobre lo que hoy produce.

Tiene además, según se dice, in pectore una contribución suntuaria sobre los coches y otros servicios de lujo que rinda 10 millones; y de la sal, bien que siga estancada, bien que quede libre, piensa recabar otros 10 millones. No sabemos, si, como se augura, resucitará además el 10 por 100 que en sus elucubraciones económicas proyectó el célebre Salaverría, sobre el precio de los billetes á los pasajeros de ferro-carriels, cuyo impuesto rendiría una respetable suma.

Si tales pensamientos se realizan, habrá aportado más de 100 millones sobre los actuales recursos permanentes. Pero con esto y todo, ¿tendrá bastante para cubrir el enorme presupuesto de gastos que se prepara? Seguramente que no. De manera que después de gravar la producción, el lujo y el consumo con los 100 millones expresados, no habrá conseguido el objeto que se propone: la dificultad quedará en pie, y en tal caso, ¿quid faciemus?». En una correspondencia de Madrid que publica El Telégrafo de Barcelona, encontramos los siguientes renglones:

«Excita la curiosidad cierto proyecto que se agita entre los resellados o'donnellistas. Según parece, los Sres Lafuente, Mendez Vigo, Rivero Cidraque y otros diputados de la misma precedencia, buscan los medios mejores para separarse del conde-duque de Tetuan y volver á sus antiguas filias, es decir, al partido progresista. El proyecto ha encontrado eco en el Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio) y en el general Prim, y es posible que sea este uno de los primeros efectos del credo que están elaborando los jefes progresistas.»

Dice anoche El Eco del País:

«Hemos oído asegurar que en cuanto se constituya el Congreso, será interpelado el señor ministro de la Guerra por haber deseído hace seis meses las indicaciones que se le hicieron acerca de la conspiración de Santo Domingo, causa indudable de que haya tenido lugar, y por la manera de combatir esa conspiración, enviando de 500 en 500 hombres refuerzos que de una vez la hubieran sofocado.»

Esta es tambien nuestra opinion. El ministerio ha conducido mal el gravísimo asunto de Santo Domingo, mostrándose tan poco hábil para reprimir la sublevación como improvisar para impedir que estallase.

Leemos en La Epoca de anoche:

«En un parte telegráfico que publica el Diario de Barcelona se dice, con referencia á El País, que las cartas de la Habana y Puerto-Rico manifiestan temores de una sublevación por parte de los negros, añadiendo que sus gobernadores pedían refuerzos á Europa.

La baja que hoy han experimentado los fondos se atribuye á las noticias de Santo Domingo y á las nuevas contradictorias de cambios ministeriales.»

La Gaceta de Spenszr, ocupándose de las noticias dadas por la prensa de Viena con respecto al Congreso de las potencias propuesto por el emperador de Francia, dice que la Prusia, sin haber entablado ninguna negociación previa con otros gobiernos, ha manifestado al gabinete de las Tuillerias que toda discusión directa entre los soberanos, que no estuviere ántes preparada por medio de un escrupuloso exámen y profunda deliberación, sería muy poco eficaz para evitar las dificultades.

Un comun-acuerdo sobre las condiciones del Congreso entre la Prusia, el Austria y la Inglaterra no ha existido, ni se han hecho gestiones para llegar á él, y por consiguiente no ha llegado el caso de entenderse las tres potencias para formular sus respuestas idénticas, ni siquiera ha hecho ninguna de ellas proposición alguna á las otras dos sobre este particular. La Gaceta de Spenszr añade que hasta ahora el rey de Prusia no ha hecho más que preluir de viva voz con el príncipe de Talleyrand las miras de la Prusia sobre la proposición del emperador.

Se nos ha remitido el suelto siguiente para su inserción. Y aun cuando nosotros creemos que los

